



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>19757/2021</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, DEL SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (CÓDIGO 1212406).**

## ANUNCIO

Vistos los escritos presentados por los aspirantes Jorge Jaén Tormo y Javier Durán Carruana, el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, ha adoptado el siguiente y literal acuerdo, según se desprende del acta emitida al efecto:

*“El objeto de la reunión es el de resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes, D. JORGE JAÉN TORMO y D. JAVIER DURÁN CARRUANA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales correspondientes a la fase de concurso, tal y como establece la base Octava de las Bases Generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.*

*- Por D. JORGE JAÉN TORMO se presenta reclamación al considerar que no se ha efectuado conforme a las Bases de la Convocatoria la valoración del apartado Experiencia Profesional. Considera que en cuanto a los servicios prestados en la Administración Pública en el mismo Servicio o Departamento que la plaza ofertada valorados con 0,15 puntos no se ha tenido en cuenta la experiencia acreditada a través de Certificado de los servicios prestados desde el 30/03/2011 hasta el 10/11/2021 en el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Campello como Auxiliar de Informática.*

*El Tribunal por unanimidad acuerda estimar la reclamación y valorarle en el apartado Experiencia Profesional, también, además de los servicios prestados como Técnico Informático en el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Campello, que ya le fueron valorados con 0,45 puntos, los servicios prestados desde el 30/03/2011 hasta el 10/11/2021 como Auxiliar de Informática.*

*La Valoración Total, como el mismo hace constar en su reclamación, sería de 14 puntos.*

*- Por D. JAVIER DURÁN CARRUANA, se presentan dos reclamaciones:*



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

1. Manifiesta que por el Tribunal no le ha sido valorado en el apartado 4 de la fase de Concurso, TITULACIÓN ACADÉMICA, un Máster en Desarrollo de Aplicaciones sobre Dispositivos móviles por la Universidad Politécnica de Valencia, que presentó junto a la Solicitud de Admisión a las Pruebas Selectivas.

Por el Tribunal se procede a revisar la documentación aportada junto a la Solicitud de Admisión a las Pruebas Selectivas, comprobando que en efecto, el aspirante presenta el Máster al que hace referencia, del que el Tribunal no se percató en la valoración en su momento efectuada.

A la vista de ello el Tribunal, por unanimidad, acuerda estimar la reclamación efectuada por el aspirante, concediéndole en el apartado 4 de la fase de Concurso, TITULACIÓN ACADÉMICA, una puntuación de 3,25 puntos, al estar el Título presentado en relación directa con las funciones del puesto de trabajo.

2. Manifiesta que por el Tribunal no se ha tenido en cuenta el aplicar el límite de la puntuación máxima establecida en el apartado 4 de la fase de Concurso, TITULACIÓN ACADÉMICA.

En efecto, revisadas las valoraciones otorgadas a los aspirantes en el apartado 4 de la fase de Concurso, TITULACIÓN ACADÉMICA, resulta que al aspirante D. JORGE JAÉN TORMO se le valoró con una puntuación total de 4,62, cuando sólo se le podía puntuar como máximo con 3,50 puntos.

A la vista de ello el Tribunal, por unanimidad, acuerda estimar la reclamación, otorgando al aspirante D. JORGE JAÉN TORMO en el apartado 4 de la fase de Concurso, TITULACIÓN ACADÉMICA, una puntuación de 3,50 puntos, y no los 4,62 que se le concedieron en la valoración en su momento efectuada.

Estimadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes el resultado de la fase de concurso de conformidad a lo establecido en las Bases Generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019, sería:

- IVAN SAÚL CANTERO SIÑUELA: **7,79 puntos.**

1. Antigüedad: **1, 2 puntos.**

2. Experiencia profesional: **1,8 puntos**

3. Valenciano: El Elemental **1,50 puntos.**

4. Titulación Académica: **0 puntos.**

5. Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

- Relacionados directamente con materias propias del puesto a desempeñar: **2,34**

- Relacionados directamente con materias propias del puesto o puestos ocupados desde el acceso a la función pública ... : **0,95** . En total: **3,29 puntos.**

JORGE JAÉN TORMO: **35,95 puntos.**



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

1. Antigüedad: **6,45 puntos.**
  2. Experiencia profesional: **14,00 puntos**
  3. Valenciano: El Mitjá: **2,00 puntos.**
  4. Titulación Académica: Ingeniería Informática: 3 puntos. **Puntuación máxima: 3,50 puntos**  
Máster: 1,62 puntos.
  5. Cursos de Formación y Perfeccionamiento:
- La suma de todos los cursos sobrepasa el máximo de 10 puntos establecido en las Bases. Por lo que la puntuación que se le otorga es la de **10 puntos.**

**JAVIER DURÁN CARRUANA: 38,75 puntos.**

1. Antigüedad: **10,00 puntos.**
  2. Experiencia profesional: **14,00 puntos**
  3. Valenciano: El Elemental: **1,50 puntos.**
  4. Titulación Académica: Máster: **3,25 puntos.**
  5. Cursos de Formación y Perfeccionamiento:
- La suma de todos los cursos sobrepasa el máximo de 10 puntos establecido en las Bases. Por lo que la puntuación que se le otorga es la de **10 puntos.**

El resultado final de la Fase de Concurso es el siguiente:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Antig.</b>	<b>Exper.</b>	<b>Valenc.</b>	<b>Titul.</b>	<b>Cursos</b>	<b>TOTAL</b>
CANTERO SIÑUELA, IVÁN SAÚL	1,2	1,8	1,5	0	3,29	7,79
JAÉN TORMO, JORGE	6,45	14	2	3,50	10	35,95
DURÁN CARRUANA, JAVIER	10	14	1,5	3,25	10	38,75

El resultado final de la Convocatoria es el siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Ej. 1</b>	<b>Ej. 2</b>	<b>Concurso</b>	<b>Total</b>
CANTERO SIÑUELA, IVÁN SAÚL	17,67	20,00	7,79	45,46
JAÉN TORMO, JORGE	17,17	22,00	35,95	75,12
DURÁN CARRUANA, JAVIER	19,83	20,50	38,75	79,08

En consecuencia, tal como se determina en las bases de la convocatoria, el Tribunal realiza propuesta de nombramiento a favor del aspirante D. JAVIER DURÁN CARRUANA.”

El Secretario del Tribunal,



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA